



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 02 JUN 2022

RES. H-Nº 0656/22

EXPTE. Nº 4068/20

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales se procede a rendir cuentas de gastos relacionados con el "Fondo de Post-grado", Partida de Funcionamiento de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que cuenta con los comprobantes debidamente conformados por el Director del Departamento de Posgrado;

Que la Dirección General de Administración, mediante Circular Nº 051-DGA-00, estima conveniente la incorporación de una Resolución aprobatoria en cada rendición de gastos, a pesar de que los mismos hayan sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

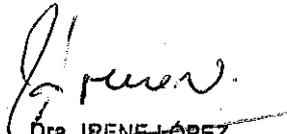
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

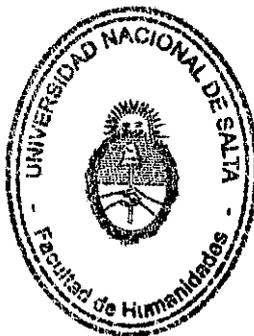
ARTICULO 1º.- APROBAR los gastos realizados con Recursos del "Fondo de Post-grado", Partida de Funcionamiento, por la suma total de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 59/100 (\$ 23.287,59), durante el ejercicio 2020.

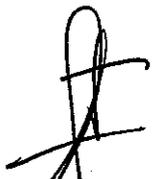
ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS VEINTITRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 59/100 (\$ 23.287,59) al Fondo de Post-grado (Dep. 027.001.12) de esta Facultad, ejercicio 2020.

ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE al Dpto. de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas y Boletín Oficial.

mc/ JAE


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa